

Suspenden a fiscal Palma por chats con Hermosilla

Audios. Persecutor jefe de Aysén aparece en conversaciones con el abogado. También se complica situación de exfiscal Guerra.

D. Hermosilla

El Ministerio Público suspendió al fiscal regional de Aysén, Carlos Palma, sobre quien recaen dos investigaciones penales por los chats que habría intercambiado con el abogado Luis Hermosilla, formalizado en el Caso Audios. Por omisión de denuncia, pues Gonzalo Migueles, pareja de la ministra de la Corte Suprema Ángela Vivanco, le habría hecho ofrecimientos para que desistiera de su postulación como fiscal nacional, y otra por violación de secreto, pues le filtraba información clasificada al penalista.

Fue el fiscal regional de Antofagasta, Juan Castro Bekios,

CIFRA

2

aristas tiene la participación de Palma en las redes de influencias que se investigan en torno a Luis Hermosilla.

quien propuso la suspensión de Palma, quien se ha defendido de las acusaciones e incluso esta semana había interpuesto una solicitud de sobreseimiento en su causa ante la Fiscalía Regional de Los Lagos.

El persecutor ha indicado



El fiscal jefe de Aysén, Carlos Palma, suspendido de sus funciones. / AGENCIAUNO

que es inocente de los cargos que se le han imputado, que nunca hubo ofrecimiento de Migueles, que ha colaborado con la investigación, que ha abierto sus cuentas bancarias y que entregó su teléfono, que no habría estado reseteado, como se comunicó originalmente, sino únicamente borrado de mensajes en resguardo de las investigaciones que llevaba, como el Caso Convenios.

Las situaciones relacionadas con el teléfono de Hermosilla no se detienen. La noche

del miércoles se conoció que el exfiscal Manuel Guerra había emitido boletas por \$120 millones al estudio jurídico del hijo del exministro de la Corte Suprema Lamberto Cisternas.

Según confirmó en CNN el fiscal regional de Tarapacá, Mario Carrera, a cargo de esta indagatoria, las boletas irían a nombre del estudio de Gonzalo Cisternas.

Guerra es investigado por la presunta entrega de información privilegiada hacia Hermosilla, en especial en los

casos Penta, Dominga y Exalmar, que estaban entonces en sus manos como fiscal. Por esta situación renunció el mes pasado a la U. San Sebastián.

“Cualquier tipo de boleta, como cualquier tipo de ingreso, debe ser investigado para verificar la legitimidad de la prestación. Analizar que estos ingresos corresponden al ejercicio libre tiene que ver con el trabajo de las partes”, explicó Carrera, quien adelantó que citará a los exfiscales Carlos Gajardo y Pablo Norambuena. Por su parte, la Corte de

CIFRA

1.200

millones de pesos suman las boletas que el exfiscal Manuel Guerra entregó a estudio del hijo de un juez de la Corte Suprema.

Santiago rechazó abrir sumario en contra del ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago Antonio Ulloa, mencionado en el caso de Luis Hermosilla, quien lo habría ayudado a conseguir ese sillón, porque esas situaciones estarían prescritas.

El nombre de Ulloa rondó también como un posible acusado constitucionalmente.

Quien sí está enfrentando una AC, por notable abandono de deberes, es el ministro de la Corte Suprema Sergio Muñoz, quien definió que el abogado constitucionalista Jorge Correa Sutil asuma su defensa.

A Muñoz se le acusa de entregar a su hija información privilegiada que le habría entregado un efecto patrimonial positivo.

Correa Sutil defendió, en 2018, a Emilio Santelices, entonces ministro de Salud de Sebastián Piñera, en una acusación constitucional que no prosperó.